

talanas, S. A.; «Susaeta Ediciones, S. A.», y «Trazo Editorial», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y cartón de edición y la exportación de libros y otras manufacturas de las Artes Gráficas,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas:

- «Sociedad Anónima de Promoción y Ediciones», con domicilio en calle Cartagena, 43, 2.º, Madrid-28, y N. I. F. A-28442291;
- «Creaciones Especializadas de Artes Gráficas, S. A.», con domicilio en calle Las Planas, 4, San Juan Despí, Barcelona, 10 y N. I. F. A-08111106;
- «Ediciones y Distribuciones Códice, S. A.», con domicilio en C-D-14, Móstoles, Madrid;
- «Ediciones Castell, S. A.», con domicilio en Cjo. de Ciento, 341, Barcelona, y N. I. F. A-08498313;
- «Exclusivas Gráficas Catalanas, S. A.», con domicilio en calle Hurtado, 29, Barcelona-22, y N. I. F. A-08368882;
- Susaeta Ediciones, S. A., con domicilio en Campezo, sin número, Madrid, y N. I. F. A-28120087;
- «Trazo Editorial», con domicilio en Los Molinos, 155, Zaragoza, y N. I. F. 17836239,

para la importación de papel y cartón de edición y la exportación de libros y otras manufacturas de las Artes Gráficas, en los condiciones establecidas en el Real Decreto prototipo 875/1978, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), ampliado por el Real Decreto 2859/1979, de 3 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y desarrollado por Ordenes ministeriales de 25 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), 1 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 2 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y 3 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), que autorizaba el tráfico de perfeccionamiento activo prototipo para este sector.

Segundo.—Las operaciones de exportación y de importación que se pretenden realizar al amparo de esta autorización, y ajustándose a sus términos, serán sometidas a las Direcciones Generales competentes del Ministerio de Economía y Comercio, a los efectos que a las mismas correspondan.

Tercero.—Los países de origen de la mercancía a importar serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos con los que España mantiene, asimismo, relaciones comerciales normales o en los casos en que la moneda de pago de la exportación sea convertible, pudiendo la Dirección General de Exportación, si lo estima oportuno, autorizar exportaciones a los demás países.

Las exportaciones realizadas a partes del territorio nacional situadas fuera del área aduanera, también se beneficiarán del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, en análogas condiciones que las destinadas al extranjero.

Cuarto.—La opción del sistema a elegir se hará en el momento de la presentación de la correspondiente declaración o licencia de importación, en el caso de la admisión temporal, y en el momento de solicitar la correspondiente licencia de exportación, en el caso de los otros dos sistemas.

En todo caso deberá indicarse en la correspondiente casilla de la declaración o licencia de importación que el titular se acoge al régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, mencionando la disposición por la que se le otorgó el mismo.

Si la elección recayere en el sistema de admisión temporal, el titular, además de importador, deberá reunir la condición de transformador y/o exportador.

En las licencias de exportación deberá consignarse necesariamente en la casilla de tráfico de perfeccionamiento el sistema bajo el cual se realiza la operación (importación temporal, admisión temporal, régimen de reposición con franquicia arancelaria y devolución).

Quinto.—Las mercancías importadas en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, así como los productos terminados exportables, quedarán sometidos al régimen fiscal de inspección.

Sexto.—El plazo para la transformación y exportación en el sistema de admisión temporal no podrá ser superior a dos años, si bien para optar por primera vez a este sistema habrán de cumplirse los requisitos establecidos en el punto 2.4 de la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 y en el punto 6.º de la Orden ministerial de Comercio de 24 de febrero de 1976.

En el sistema de reposición con franquicia arancelaria, el plazo para solicitar las importaciones será de un año a partir de la fecha de las exportaciones respectivas, según lo establecido en el apartado 3.6 de la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975.

Las cantidades de mercancías a importar con franquicia arancelaria, en el sistema de reposición a que tienen derecho las exportaciones realizadas, podrán ser acumuladas, en todo o en parte, sin más limitación que el cumplimiento del plazo para solicitarlas.

En el sistema de devolución de derechos, el plazo dentro del cual ha de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancías será de seis meses.

Séptimo.—Se otorga esta autorización por un periodo de tiem-

po que, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 1 de mayo de 1983, fecha en que caduca el Decreto prototipo, según artículo quinto del mismo, debiendo el interesado, en su caso, solicitar prórroga con tres meses de antelación a su caducidad.

Octavo.—En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y en el de devolución de derechos, las exportaciones realizadas por cada una de las unidades de exportación desde la fecha que a continuación y respectivamente se detallan:

- «S. A. de Promoción y Ediciones», 25 de febrero de 1980;
- «Creaciones Especializadas de Artes Gráficas, S. A.», 13 de mayo de 1981;
- «Ediciones y Distribuciones Códice, S. A.», 26 de mayo de 1981;
- «Ediciones Castell, S. A.», 23 de junio de 1981;
- «Exclusivas Gráficas Catalanas, S. A.», 31 de julio de 1981;
- «Susaeta Ediciones, S. A.», 20 de julio de 1981;
- «Trazo Editorial», 5 de octubre de 1981;

hasta la aludida fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.—La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza.

Décimo.—La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uriá.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**28126** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se autoriza a la firma «Ugimica, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de productos químicos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1981, páginas 26737 y 26738, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado primero, donde dice: «... y NIF 48038077», debe decir: «... y NIF 48038079».

En el apartado segundo, donde dice: «3. Diclorodifeniltriclorometano», debe decir: «3. Diclorodifeniltricloroetano», y donde dice: «6. Fosfito de trimetileno», debe decir: «Fosfito de trimetileno».

En el apartado tercero, donde dice: «IV: Naled o Dibron», debe decir: «Naled o Dibrom», y donde dice: «FORANE 11, 12 y 22», debe decir: «FORANE 11, 12 y 22 P. E. 38.19.09.9».

**28127** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Exportación, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias y salones comerciales a celebrar en España durante el año 1982.*

Estudiadas las solicitudes de celebración de ferias y salones de carácter comercial, presentadas por las correspondientes Entidades feriales,

Esta Dirección General, oída la Comisión Permanente del Comité Consultivo de Ferias y Exposiciones Comerciales, a propuesta de la Comisaría General de Promoción Comercial y Ferias y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, acuerda autorizar el siguiente calendario de dichas manifestaciones para el año 1982, con indicación de las fechas y lugar de celebración.

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
<b>CERTAMENES INTERNACIONALES</b>		
<i>Enero</i>		
16 a 24	Salón Náutico Internacional ...	Barcelona.
19 a 23	TEXTILHOGAR. Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración ... ..	Valencia.

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración	Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
27 a 31	ENOMAQ 82. Salón Internacional de Maquinaria y Equipos para Bodegas ... ..	Zaragoza.	19 a 28	SIMO. Salón del Equipo de Oficina e Informática ... ..	Madrid.
Febrero			2.ª quincena	MODATEC. Conexas del Calzado, 2.ª edición ... ..	Elda (Alicante).
18 a 24	FEJU. Feria Internacional del Juguete ... ..	Valencia.	24 a 28	FIMMA MADERALIA. Feria Internacional de Maquinaria para la Madera ... ..	Valencia.
20 a 24	DIPA - DIDASTEC PAPELERIA. Feria Internacional del Material de Enseñanza, Técnicas Educativas y Papelería ... ..	Valencia.	Diciembre		
23 a 27	SICUR 82. Salón Internacional de la Seguridad ... ..	Madrid.	2 a 8	Energía Solar y otras alternativas ... ..	Almería.
24 a 28	SMOPYC 82. Salón Internacional de Maquinaria para Obras Públicas y Construcción ... ..	Zaragoza.	CERTAMENES NACIONALES		
Marzo			Enero		
6 a 12	ALIMENTARIA 82. Salón Internacional de la Alimentación ... ..	Barcelona.	15 a 18	MUNDO REGALO. Artículos Regalo. Avance, Tendencias, Diseño ... ..	Valencia.
9 a 12	FICC. Feria Internacional del Calzado, 1.ª edición ... ..	Elda (Alicante).	16 a 20	REGALO FAMA 82. Escaparate del Regalo ... ..	Madrid.
27 a 4 abril	FIMA. Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola ... ..	Zaragoza.	30 a 1 feb.	FECATIR. Feria Monográfica Caza y Tiro (Profesional) ... ..	Madrid.
Abril			Febrero		
13 a 18	CEVIDER. Feria Internacional de Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos ... ..	Valencia.	11 a 15	ACICAL. Salón Monográfico de la Droguería, Perfumería, Peluquería y Cosmética ... ..	Sevilla.
13 a 18	FIAM. Feria Internacional de Arte en Metal, Lámparas, Joyería y Relojería ... ..	Valencia.	12 a 15	Moda en el Vestir, 1.ª edición.	Barcelona.
23 a 28	AMBIENTE 82. Feria Técnica de las Instalaciones ... ..	Bilbao.	12 a 15	MODAPUNTO 82. Salón del Género de Punto, 1.ª edición ... ..	Barcelona.
23 a 28	PROMA 82. Feria Internacional de Protección del Medio Ambiente ... ..	Bilbao.	Marzo		
23 a 2 mayo	Feria de Muestras Iberoamericana ... ..	Sevilla.	5 a 7	IBERMODA. Salón de la Moda Masculina, 1.ª edición ... ..	Madrid.
24 a 2 mayo	EXPOMOVIL 82. Exposición Internacional de la Automoción y el Transporte ... ..	Barcelona.	5 a 7	IMAGENMODA. Certamen de la Prenda Exterior de Mujer, 1.ª edición ... ..	Madrid.
Mayo			13 a 21	EXPOOCIO. Bricolage ... ..	Madrid.
1 a 9	Feria Internacional de Valencia. Salón Internacional de la Música, Instrumentos y Accesorios ... ..	Valencia.	27 a 30	Salón del Deporte de Invierno (Profesional) ... ..	Barcelona.
5 a 9	MODATEC. Conexas del Calzado, 1.ª edición ... ..	Elda (Alicante).	31 a 4 abril	IBERPIEL. Peletería ... ..	Madrid.
12 a 15	TEM. Técnicas de Equipamientos Municipales ... ..	Madrid.	Abril		
24 a 30			30 a 3 mayo	EXPO-OPTICA. Salón Nacional de la Óptica y de la Optometría ... ..	Madrid.
Junio			Mayo		
4 a 12	Feria Internacional de Muestras.	Barcelona.	17 a 23	Salón Nacional del Mueble de Cocina y Cuarto de Baño ... ..	Sevilla.
Septiembre			22 a 28	SEBIME. Salón Nacional de la Bisutería de Fantasía, 1.ª edición ... ..	Mahón (Menorca).
10 a 13	FIMODA. Feria Internacional de la Moda ... ..	Valencia.	Junio		
14 a 17	FICC. Feria Internacional del Calzado, 2.ª edición ... ..	Elda (Alicante).	2 a 8	INCOFORC 82. Salón Nacional de la Industria y el Comercio del Porcino ... ..	Lérida.
27 a 3 oct.	SONIMAG. Salón Internacional de la Imagen, el Sonido y la Electrónica ... ..	Barcelona.	Julio		
28 a 3 oct.	EXMA 82. Feria Internacional de la Maquinaria de Elevación y Transporte ... ..	Bilbao.	17 a 28	Feria Nacional de Muestras del Noroeste ... ..	El Ferrol (La Coruña).
30 a 3 oct.	FERROFORMA 82. Feria Internacional de la Ferretería ... ..	Bilbao.	Agosto		
Octubre			7 a 22	Feria Nacional de Muestras de Asturias ... ..	Gijón (Asturias)
17 a 22	EXPOPLASTICA. Feria Técnica de la Química Aplicada ... ..	Madrid.	Septiembre		
18 a 24	FIM. Feria Internacional del Mueble ... ..	Valencia.	6 a 9	PROMOREGALO. Promoción del Regalo de Empresa ... ..	Barcelona.
21 a 29	Bienal Española de la Máquina Herramienta ... ..	Bilbao.	10 a 13	MUNDO BELLEZA. Cosmética, Cosmetofarmacia, Perfumería, Peluquería y Droguería ... ..	Valencia.
30 a 7 nov.	Feria Internacional del Atlántico ... ..	Las Palmas G. C.	14 a 28	Feria Nacional de Muestras de Castilla y León ... ..	Valladolid.
Noviembre			18 a 28	Feria Agrícola y Nacional Frutera de San Miguel ... ..	Lérida.
12 a 21	IBERFLORA. Floralia Internacional de Horticultura Ornamental y Comestible y Elementos Auxiliares ... ..	Valencia.	24 a 3 oct.	Salón Nacional de la Electrificación ... ..	Madrid.
			25 a 1 oct.	SALON EXPOHOGAR 82 ... ..	Barcelona.
			27 a 3 oct.	EXPODOMESTICA 82. Salón Nacional del Electrodoméstico. Línea Blanca (Profesional) ... ..	Barcelona.

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
<b>Octubre</b>		
1 a 3	IBERMODA. Salón de la Moda Masculina, 2.ª edición ... ..	Madrid.
1 a 3	IMAGENMODA. Certamen de la Prenda Exterior de Mujer, 2.ª edición ... ..	Madrid.
7 a 17	FONM 82. Feria Oficial y Nacional de Muestras ... ..	Zaragoza.
16 a 22	Feria Nacional de la Industria Naval ... ..	El Ferrol (La Coruña).
22 a 25	Moda en el Vestir, 2.ª edición ...	Barcelona.
22 a 25	MODAPUNTO 82. Salón del Género de Punto, 2.ª edición ... ..	Barcelona.
23 a 26	Salón Nacional del Deporte de Verano y Camping (Profesional) ... ..	Barcelona.
30 a 7 nov.	SANITARIA 82. Salón Monográfico del Material Médico, Farmacéutico, Hospitalario y Quirúrgico ... ..	Sevilla.
<b>Noviembre</b>		
2 a 6	IBERPIEL. Marroquinería ... ..	Madrid.
6 a 12	SEBIME. Feria Nacional de la Bisutería de Fantasía de España, 2.ª edición ... ..	Mahón (Menorca).

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Director general, Juan María Arenas Uriá.

28128

**BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 2 de diciembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	95,455	95,735
1 dólar canadiense .....	80,998	81,331
1 franco francés .....	16,945	17,010
1 libra esterlina .....	185,831	186,759
1 libra irlandesa .....	151,877	152,505
1 franco suizo .....	53,332	53,639
100 francos belgas .....	251,959	253,367
1 marco alemán .....	42,793	43,015
100 liras italianas .....	7,981	8,012
1 florin holandés .....	39,114	39,309
1 corona sueca .....	17,435	17,518
1 corona danesa .....	13,271	13,328
1 corona noruega .....	16,703	16,782
1 marco finlandés .....	22,086	22,212
100 chelines austriacos .....	609,079	613,214
100 escudos portugueses .....	148,245	149,143
100 yens japoneses .....	44,136	44,369

**Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

28129

ORDEN de 11 de noviembre de 1981 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Zeus Travel, S. A.», con el número 759 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 10 de marzo de 1981, a instancia de don Eduardo J. Amorós Lluch, en nombre y representación de «Zeus Travel, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previenen los artículos 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»;

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1985, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Zeus Travel, S. A.», con el número 759 de orden y casa central en Valencia, plaza de Mariano Benlliure, número 8, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**ADMINISTRACION LOCAL**

28130

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ramiranes, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

El Pleno de la Corporación, en sesión del 30 de octubre pasado, acordó tramitar expediente para expropiación forzosa de la parcela que se describe, por ser de necesaria ocupación, según proyecto técnico aprobado para el camino de «Fraguas-Paizás-Santa Marta», e incluido en Planes provinciales.

Se sigue por el procedimiento de urgencia, al amparo de disposiciones legales, y se refiere a la siguiente finca rústica, sita en el paraje «A Cortiña», pueblo de Paizás:

Parcela número 1. Propietaria, doña Julia Vázquez Fernández, vecina de Paizás. Labradío. Superficie a ocupar, 0,98 áreas. Limita, al Norte, con Jovita Alonso; Sur, Purificación Alonso; Este, más de la finca, y Oeste, camino público.

Se fija el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, a fin de levantar, sobre la propia finca, el acta previa a la ocupación, para cuyo acto se cita a la propietaria y demás personas que se consideren con derecho en el referido suelo. Hasta dicho día se pueden presentar, en la Alcaldía, alegaciones sobre errores de titulación, descripción y otros datos.

Ramiranes a 20 de noviembre de 1981.—La Alcaldesa.—8.885-A.

28131

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ribadavia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El próximo día 17 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas, se procederá a iniciar el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes para la realización de la obra «Construcción camino de San Lázaro», en Ribadavia, en los puntos de ubicación de los mismos, de la propiedad de don Gil Álvarez Couto, don Aristides Alvarez Couto, doña Dolores Alvarez Couto, herederos de Francisco Couto Rodríguez, herederos de Asunción Couto Rodríguez, doña Carmen Viñas Martínez, don Francisco Canitrot Rodríguez, doña Olimpia Pérez Domínguez y don Manuel Canitrot Lorenzo.

Lo que se hace público, a los oportunos efectos, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, haciendo constar que el anuncio completo aparecerá inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 271, de 28 de noviembre actual.

Ribadavia a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.886-A.